



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER



En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional urgente, el día de hoy trece de marzo del año dos mil veintiséis, a las 13:30 horas**, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver el siguiente asunto:

| Clave de expediente | Parte actora | Acto reclamado |
|--|--------------------------------|--|
| JNI/22/2026 y acumulados JNI/55/2026, JNI/56/2026 y JNI/57/2026. | Óscar García Santiago y otros. | El acuerdo IEEPCO-CG-SIN-336/2025, que declaró jurídicamente válida la elección ordinaria de las concejalías que integran el Ayuntamiento de Santa María Apazco, Oaxaca, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. |

**SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**

